



diputación de **málaga**

c/ Pacífico 54 - 58
. 29004 - Málaga
Teléfonos: (952) 069 /295

www.malaga.es/deportes

CIRCUITOS DEPORTIVOS PROVINCIALES

VI CIRCUITO PROVINCIAL DE PÁDEL "DIPUTACIÓN DE MÁLAGA"

Normativa

Como consecuencia del concierto en interés común para la promoción del deporte, entre Diputación Provincial de Málaga y los ayuntamientos de la provincia, se convoca el **V Circuito Provincial de Pádel "Diputación de Málaga"**, cuyos principales objetivos son dar satisfacción a la demanda existente y promocionar esta disciplina deportiva.

1. ORGANIZACIÓN

Diputación de Málaga (Servicio de Deportes), y ayuntamientos adheridos, con la concurrencia de **la Federación Andaluza de Pádel, a través de la Delegación Malagueña** como entidad prestadora de servicios encomendados.

Aquellos municipios que no estén integrados dentro del Plan de Cooperación y Asistencia Municipal 2018 y deseen adherirse al **VI Circuito Provincial de Pádel "Diputación de Málaga"**, podrán hacerlo abonando la cantidad correspondiente a la Delegación Malagueña de Pádel (750,00 €).

A cada entidad corresponden las siguientes competencias:

2. ATRIBUCIONES DE LAS ENTIDADES IMPLICADAS

2.1 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

- ♦ Dirección y coordinación general de la actividad
- ♦ Determinar y encomendar cometidos a la FAP (Delegación Malagueña).
- ♦ Financiación a través del Plan de Asistencia y Cooperación Municipal 2018
- ♦ Elaboración de carteles generales y difusión de los mismos mediante diferentes medios (página Web, correo, prensa, etc.), dípticos, prensa, etc.

2.2 AYUNTAMIENTOS ADHERIDOS:

- ♦ Coordinación local de la actividad
- ♦ Promoción y difusión del torneo en su ámbito. En dicha difusión se hará explícita la referencia de su integración en el VI CIRCUITO PROVINCIAL DE PÁDEL "DIPUTACIÓN DE MALAGA", y la imagen corporativa correspondiente.
- ♦ Con tiempo suficiente (**5 días antes de la celebración**) enviarán información básica a la federación al objeto de diseñar el programa de la jornada. (se adjunta planilla informativa)
- ♦ Habilitar el recinto de juego, pistas de pádel y otros espacios deportivos cercanos durante el desarrollo de la jornada.
- ♦ Proporcionar avituallamiento para participantes, agua, bebida isotónica...



diputación de **málaga**

c/ Pacífico 54 - 58
. 29004 - Málaga
Teléfonos: (952) 069 /295

www.malaga.es/deportes

CIRCUITOS DEPORTIVOS PROVINCIALES

2.3 FEDERACIÓN ANDALUZA DE PÁDEL (Delegación Malagueña)

- ♦ Dirección técnica, elaboración del programa y montaje de los torneos, así como su desarrollo (Fase previa y fase final)
- ♦ Colocación de elementos publicitarios de la Diputación en el entorno donde se desarrolle la actividad, pancartas, banderolas, etc.
- ♦ Aportación de material de juego (bolas, palas) y otros (premios, regalos etc.) en la medida de lo posible, teniendo en cuenta la financiación a través del Plan de Asistencia y Cooperación, cuotas de inscripción y otras contribuciones que pudieran darse.
- ♦ Remitir informe técnico al Servicio de Deportes de la Diputación de Málaga relativo al desarrollo de los torneos, al término de cada uno de ellos, mediante el modelo de ficha habilitado para tal finalidad.
- ♦ Resultados y memoria.
- ♦ Otros que se encomienden.

3. PARTICIPANTES

La participación es abierta a todos los interesados (federados o no) propuestos por los ayuntamientos, sin condición de edad, sexo o nacionalidad, cumpliendo los requisitos de inscripción que en cada caso se establezcan.

4. INSCRIPCIONES

La inscripción será a través de los ayuntamientos, en el modo y forma que se establezca. 1 €, entidad perceptora - Federación Andaluza de Pádel.

5. DESARROLLO

El desarrollo de este VI Circuito Provincial de Pádel "Diputación de Málaga" consta de dos fases:

Fase Previa o local

Jornada de formación y toma de contacto a celebrar en cada una de las localidades implicadas, con una duración estimada de 5 horas, en la que se desarrollará un programa técnico adaptado a las características de cada municipio (impartición de clases y otras actividades, según niveles, destinadas a favorecer la práctica de esta modalidad deportiva e iniciación a la competición, con un carácter recreativo y participativo.

La Federación Andaluza de Pádel (delegación malagueña) deberá estar en disposición de la información previa de cada celebración 5 días antes de su realización para poder organizar la actividad y comunicar a los ayuntamientos los horarios, grupos y demás detalles de carácter organizativo.



diputación de **málaga**

c/ Pacífico 54 - 58
. 29004 - Málaga
Teléfonos: (952) 069 /295

www.malaga.es/deportes

CIRCUITOS DEPORTIVOS PROVINCIALES

La información deberá enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico:
malaga@fap.es (Federación Andaluza de Pádel) con copia a amoya@malaga.es
(Antonio Moya-Diputación de Málaga)

Fase Final o Provincial

Concentración-torneo con todos los jugadores participantes de los diferentes municipios adheridos.

La normativa específica de esta fase final, serán desarrollados mediante circulares técnicas y comunicados a los ayuntamientos adheridos con suficiente antelación.

6. CONTACTO

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA
SERVICIO DE DEPORTES
Teléfonos 952 069 295
E-mail. amoya@malaga.es

FEDERACIÓN ANDALUZA DE PÁDEL
DELEGACIÓN MALAGUEÑA
E-mail: malaga@fap.es

La Organización podrá publicar imágenes y demás datos de la actividad, con fines oportunos de publicidad, promoción, informes, etc. De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999, de 13 de diciembre, cualquier interesado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, mediante un escrito ante el registro General de la Diputación de Málaga, o a través de la Oficina de Atención a la Ciudadanía, C/ Pacífico 54, 20004, Málaga.

Málaga, NOVIEMBRE 2017